

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN N.º 1.**

**Expediente:** CONTR 2023 503698 (04/2023/44)

**Título:** CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE PRADOLLANO (MONACHIL – GRANADA).

Vista el Acta n.º 1 de la Mesa de Contratación de 24 de agosto de 2023, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia a favor de la entidad AUTOTRANSPORTE TOCINA, S.L, NIF B18405308.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA número 201 de 19/10/2022); en relación con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 25 de 26/07/2022; corrección de errores en BOJA n.º 26 de 27/07/2022) modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA n.º 27 de 08/08/2022); y con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en su interrelación con el artículo 61 de la LCSP,

**A C U E R D A**

**PRIMERO.- ACEPTAR la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN de la Mesa de Contratación en Acta n.º 1 de 24/08/2023, a favor de la entidad AUTOTRANSPORTE TOCINA, S.L, NIF B18405308, con una proposición económica por la cantidad de setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta euros (76.440 €), IVA excluido.**

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

De conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, se requerirá por los servicios correspondientes al mencionado licitador para que presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la presente contratación.

Granada a fecha de la firma electrónica  
EL DELEGADO TERRITORIAL,  
Fdo.: José Javier Martín Cañizares.



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		25/08/2023 22:14:38	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwux3p6ZDIS00mwaVQRJLN20rfU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	